



Junio 1, 2026

UIF y ANAM suscriben convenio para fortalecer el intercambio de información y combatir operaciones ilícitas en comercio exterior

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) suscribieron un Convenio de Colaboración Interinstitucional para robustecer los mecanismos de intercambio de información, coordinación operativa y desarrollo de capacidades institucionales en materia de prevención y combate a conductas ilícitas vinculadas con el comercio exterior.

El convenio tiene como objetivo establecer bases de coordinación para el intercambio y consulta de información estratégica que contribuya al ejercicio de las atribuciones de ambas instituciones, así como fortalecer las acciones de análisis, inteligencia y prevención relacionadas con operaciones con recursos de procedencia ilícita, contrabando y otras actividades ilícitas vinculadas con la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.

A través de este instrumento, la UIF podrá compartir con la ANAM productos de inteligencia elaborados a partir de reportes y avisos presentados por entidades financieras y quienes realizan actividades vulnerables, en términos de la normatividad aplicable, que contribuyan a la detección de riesgos en comercio exterior y a la implementación de medidas preventivas y correctivas.

Asimismo, la ANAM podrá proporcionar información relacionada con operaciones de comercio exterior, movimientos transfronterizos de efectivo y otros elementos que contribuyan al desarrollo de las atribuciones de la UIF en materia de inteligencia financiera y prevención de operaciones ilícitas.

El convenio contempla también mecanismos de capacitación, asistencia técnica, intercambio de buenas prácticas y desarrollo de grupos de trabajo especializados, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y analíticas de ambas instituciones.

De igual forma, se prevé la implementación de mecanismos seguros para el intercambio y resguardo de información, garantizando en todo momento la confidencialidad, protección de datos personales y observancia de las disposiciones legales aplicables.

Con esta acción, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la UIF y la ANAM, refrenda su compromiso de fortalecer la coordinación institucional para proteger la integridad del sistema financiero y aduanero mexicano, prevenir el uso indebido de las operaciones de comercio exterior y contribuir al cumplimiento de los estándares y recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera (GAFI) en materia de prevención del lavado de dinero.

—oo0oo—

